

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

4050 *Notificación de resolución de concesión del expediente EMA15/13 de la línea de ayuda: Erradicación de enfermedades animales 2013*

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO "ZONA DE PONIENTE DE MALLORCA", con NIF G07635162, de la resolución de concesión de la línea de ayudas para la erradicación de enfermedades animales 2013, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. EMA15/13, de la línea para la erradicación de enfermedades animales 2013 para el año 2013, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 2013 la resolución siguiente:

1. Aprobar la concesión de una subvención a AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO "ZONA DE PONIENTE DE MALLORCA", con NIF G07635162 para la erradicación de enfermedades animales 2013. PROGRAMA DE BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA__ 1.283,80 €

PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (EETs)__ 70,00 €

2. Autorizar y disponer una ayuda de 1.353,80 € a favor de la persona interesada y con la financiación siguiente: 1.353,80 € CAIB.

3. Disponer el pago, de acuerdo con el apartado noveno de la convocatoria.

4. Notificar esta resolución a la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que no agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada frente al consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el servicio de Ayudas OCM y del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 5 de marzo de 2014

El Director gerente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons

